



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1395/2015-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Villazopeque (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes El Chopo (G09589565) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de aguas subterráneas «Aluviales del Pisuerga-Arlanzón» (DU-400020), en el término municipal de Villazopeque (Burgos), por un volumen máximo anual de 77.240,60 m³, un caudal máximo instantáneo de 12,5 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,26 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. José González Romero, con referencia PR-BU-472-021.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes «El Chopo» (G09589565).

Tipo de uso: Riego (21,31 ha de cultivos herbáceos).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 77.240,60.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máx. mensual (m ³)
Oct	0
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0



Mes	Volumen máx. mensual (m ³)
Mar	3.043,28
Abr	5.128,78
May	10.497,00
Jun	17.579,95
Jul	22.206,67
Ago	14.868,82
Sep	3.916,10

Caudal máximo instantáneo (l/s): 12,5.

Caudal medio equivalente (l/s): 4,26.

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas «Aluviales del Pisuega-Arlanzón» (DU-400020).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 17 de enero de 2018.

El Comisario de Aguas,
Ángel J. González Santos